



SUBCOMISIÓN DE LUCHA ANTIDROGAS Y ANTITERRORISMO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLÍTICA INTERIOR

AN / SLDA / JP / 001 – 2017

Caracas, 27 de Enero de 2017

Ciudadano

Johan Obdola

President International Organization for Security and Intelligence

Su despacho.-

Lo saludo cordialmente deseándole el mayor éxito en la gestión que desempeña, extensivo al equipo que le acompaña.

Me dirijo a usted en esta oportunidad en nombre de la ***“Subcomisión de Lucha Antidrogas y Antiterrorismo de la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional”***, debido a la agravante crisis política y humanitaria que atraviesa el país, y como consecuencia del dramático incremento de abuso de los derechos humanos, violencia oficial incluyendo asesinatos de miembros de la sociedad civil, detenciones arbitrarias, presos políticos, y los graves casos de corrupción oficial llevado a cabo por el gobierno de Venezuela, además de la comisión de graves delitos criminales con repercusión internacional, donde estarían señalados altos funcionarios del gobierno; y ante la inmediata necesidad de establecer un mecanismo de acción que conlleve a la identificación y evaluación de estas investigaciones de carácter criminal con repercusión a la seguridad hemisférica, que llevan a cabo gobiernos, organismos públicos regionales e internacionales, y otras agencias profesionales internacionales, esta Subcomisión en el interés de conocer sobre estas investigaciones y otras informaciones relevantes para el efecto de solicitar y coordinar ante gobiernos y organismos internacionales las acciones correspondientes, informamos:

- Que la Internacional Organization for Security and Intelligence (IOSO por sus siglas en inglés) se encuentra autorizada para realizar las gestiones pertinentes en las tareas de comunicar, organizar, coordinar, evaluar y establecer otros mecanismos necesarios ante la comunidad internacional en el interés de esta Subcomisión de recibir las informaciones relacionadas a los procesos de investigaciones criminales y otras dirigencias de carácter ejecutivo, investigativo y judicial donde están involucrados funcionarios del gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.
- La Internacional Organization for Security and Intelligencen (IOSI), es una organización internacional establecida en Canadá con representaciones a nivel internacional. IOSI es un organismo de seguridad e inteligencia sin fines de lucro, presidido por el Sr. Johan Obdola, ciudadano venezolano-canadiense, reconocido

experto en materia de seguridad mundial y conferencista reconocido, y con el apoyo de un equipo de trabajo internacional multidisciplinario integrado por expertos investigadores criminales internacionales, abogados, analistas criminales, y otros reconocidos expertos profesionales. Por ello, solicitamos a la IOSI que realice las siguientes acciones de estudios, investigaciones, coordinación y acompañamiento a esta Subcomisión en las áreas de su competencia.

La Subcomisión de Lucha Antidrogas y Antiterrorismo de la Asamblea Nacional, solicita al IOSI una cartografía nacional sobre:

- El tráfico de drogas ilícitas, sus delitos conexos y sus actores.
- La corrupción pública y privada.
- Operaciones de tráfico de dinero y sus implicados.
- Las Obligaciones Positivas del Estado en las violaciones de los Derechos Humanos.
- El financiamiento del terrorismo y apoyo a grupos criminales.
- Inseguridad jurídica, situación de presos políticos y la violencia política.
- El Estado de Derecho, garantías constitucionales, tratados y convenciones de aplicación obligatoria para el gobierno venezolano.
- Las Fuerzas Armadas, de seguridad, para militares en el respecto de los derechos humanos, crímenes y delitos de esas instituciones y actores.
- Las fuerzas policiales, para-policiales, de seguridad e inteligencia. Venezolanos involucrados en detenciones arbitrarias, torturas y asesinatos de ciudadanos venezolanos.
- Otras acciones y gestiones necesarias

Las acciones de IOSI para la realización de los 10 objetivos:

1. Coordinar y gestionar reuniones ante gobiernos, organizaciones públicas internacionales, otras agencias internacionales y profesionales, y los miembros de esta Subcomisión.
2. Acompañamiento de los representantes de la Asamblea Nacional de Venezuela en estas actividades.
3. Implementación, análisis, evaluación de información, formulación de acciones y actividades.
4. Acompañamiento de solicitud de asistencia financiera ante gobiernos y organismos internacionales para la realización de estas acciones. (Esta solicitud se plantea ante los limitados recursos financieros de la Asamblea Nacional para la realización de estas actividades.
5. Coordinación de la seguridad de los miembros de la Asamblea Nacional fuera de Venezuela cuando esta sea necesaria.
6. Representación de esta Subcomisión de la Asamblea Nacional en estas investigaciones, cuando los miembros no puedan asistir.

El International Organization for Security and Intelligence, realizará estas tareas bajo la coordinación, autorización y dirección de esta Subcomisión (Lucha Antidrogas y Antiterrorismo).

Los honorarios de IOSI por las misiones requeridas dependerán de los recursos obtenidos para ello ante las instituciones, organismos, fundaciones, empresas, personas y Estados interesados en los objetivos del presente acuerdo.

La Asamblea Nacional de Venezuela, representante del pueblo venezolano y comprometido con el rescate de los derechos humanos, la justicia, la democracia y las libertades en el país, agradece a los gobiernos y organismos internacionales su inmediata atención y asistencia ante la gravedad de la crisis que vive Venezuela.

Sin otro particular que hacer referencia, me suscribo de usted, agradeciéndole su desinteresada colaboración para con esta **Subcomisión**, a favor de la estabilidad y bienestar de la República.



Atentamente,

A handwritten signature in purple ink, appearing to be 'J. Pirela', written over a faint circular stamp.

Dip. José Luis Pirela
Presidente de la Subcomisión de Lucha Antidrogas y Antiterrorismo

JLPR/AS